

1.5.1 DIRECCION

Las labores de Pesca y Acuicultura se orientaron a la investigación y producción de semilla y transferir biotecnología en acuicultura a llevar las estadísticas pesquera y analizarlas para regular y controlar la pesca marítima.

Con el propósito de agilizar las acciones, se continuó con el proceso de descentralización de las actividades mediante la regionalización pesquera: Pacífico Norte, Pacífico Central, Pacífico Sur, Costa Caribeña y Región Central.

Asimismo, según los lineamientos emitidos por el Despacho Ministerial, se participó en las actividades relacionadas con la creación del Sub Sector de Pesca y Acuicultura.

También es importante resaltar la colaboración brindada por diferentes gobiernos amigos como son el Alemán, Canadá y el de Japón y algunos organismos internacionales (FAO), a través de sus convenios orientados al desarrollo de la investigación.

Además se continuó con las labores emprendidas anteriormente e inició la ejecución de las actividades programadas, dando el seguimiento y la evaluaciones para su óptima labor en el año 1987 y se preparó las acciones a cumplir para 1988. La Dirección ejecutó el presupuesto de 1987 y programó el mismo para 1988.

1.5.2 PESCA Y CAZA MARITIMA

En Pesca y Caza Marítima se continuó con la estadística pesquera recabando y procesando información promedio de 7.000 reportes mensuales de desembarques pesqueros, obtenidos de las oficinas regionales, permitiendo la evaluación del comportamiento de las especies en el Litoral Pacífico y Atlántico.

Para el procesamiento, se utilizó un sistema de información bioestadístico, con la cuantificación automatizada para lograr obtener el volumen de desembarques y el valor comercial de la pesca oportunamente. Con base en esta información se estableció un período de veda en el Golfo de Nicoya, favoreciendo la pesca artesanal y se continuó generando información para regular la actividad pesquera y evitar un colapso a corto plazo de esta actividad.

Con el propósito de desarrollar adecuadamente se trabajó con organismos internacionales, los cuales dieron apoyo técnico y económico a los programas que tiene esta Dirección. Entre las acciones más importantes se ejecutaron tres proyectos de investigación para lo cual se firmó convenios con el CIMAR

Utilizando los recursos del fondo MAG-ATUN. Dichos convenios se dieron con el sentido de mejorar las actividades pesqueras del Golfo de Nicoya, además de hacer una evaluación general de la pesca, la infraestructura costera y la comercialización que existe en el país. Para las actividades pesquera del Golfo de Nicoya, se iniciaron acciones a fin de apoyar la pesca artesanal investigando el efecto que tiene la captura del camarón sobre las poblaciones de peces. En el Golfo Dulce la actividad orientó hacia el conocimiento de las especies de interés comercial para la pesca artesanal en la parte interna del Golfo. En el noreste del Litoral Pacífico también se empezó un proyecto de colaboración técnica que trabajó en la evaluación de recursos dermesales, infraestructura costera y comercialización, mediante la participación de la Agencia Internacional de Cooperación del Gobierno de Japón (JICA), el MAG y el CIMAR como contraparte científica nacional.



La producción pesquera se reguló mejor durante el período con el propósito de beneficiar a los pescadores.

Se gestionó la iniciación de un proyecto de investigación con la cooperación de Centro Internacional para el Desarrollo de los Océanos de Canadá (ICOD), PRODESARROLLO y el MAG con el objetivo de hacer estudios sobre la sistemática de las estadísticas pesqueras, además de otro en los aspectos socio-económicos del pescador artesanal.

Por otra parte, Protección y Registro regionalizó el otorgamiento de permisos (renovaciones), dando un trámite más ágil y expédito a las solicitudes planteadas, logrando un incremento de un 10 por ciento.

Al hacer un análisis comparativo entre los permisos otorgados en el año 1988 con relación al de 1987, observamos un incremento significativo de alrededor de un 100/o.

Con miras a mantener una legislación pesquera, acorde con una explotación racional de los recursos de fauna marítima se elaboraron entre otros, el decreto que regula la acción de la pesca del camarón en el Litoral Pacífico costarricense, el mismo regula la explotación y comercialización de huevos de tortuga, provenientes de Playa Ostional.

También se elaboró el decreto que prohíbe la captura y comercialización de la langosta y el cambute, provenientes del Litoral Pacífico, ésto con miras a la protección y conservación de dichos recursos.

En cumplimiento de la ley 6267 de agosto de 1978, se otorgaron 25 permisos, para embarcaciones de bandera extranjera, que en su mayor parte fué para efectuar pesca de atún.

.5.3 ACUACULTURA

Las acciones en Acuicultura se orientaron a la investigación sobre la adaptación y comportamiento de especies en zonas altas y bajas del país. Además se produjo semilla de las principales especies de importancia económica, se capacitó a productores y se transfirió biotecnología desarrollada.

En investigación se continuó con los policultivos de almejas gigantes de agua dulce, del caracol y la tilapia, se logró la ejecución de estudios de comportamiento reproductivo del Tambaqui (*Colossoma macropomum*), la reversión del sexo con el uso de la hormona alfa-metil-testosterona y el estudio sobre el crecimiento en general de las especies cultivadas a base de fertilización orgánica, las investigaciones limnológicas de las aguas del embalse de arenal, el análisis de las perspectivas del cultivo de peces en jaulas, la iniciación de estudios sobre el efecto de agroquímico en peces, aspectos socio-económicos de la acuicultura en Costa Rica y la introducción del cultivo de róbalo, además se fortaleció la capacidad de producción de semilla de tilapia, con el establecimiento de infraestructura apta en la Estación Agrícola ubicada en Guápiles, se construyó el Centro de Producción e Investigación Truchícola en Ojo de Agua de Dota, para iniciar las investigaciones en esta actividad. Así mismo se logró la producción de 777.850 alevines de tilapia, 21.560 de guapote, 10000 de carpa, 260.000 de trucha, 59.300 semillas de almeja, 89.000 de caracol y 7.437 reproductores seleccionados para el crecimiento y producción de tilapia roja.

En Extensión Agrícola, se transfirió la biotecnología desarrollada en el país por medio de cursos y entrenamientos a los acuacultores, a quienes se les asistió en sus proyectos agrícolas en las diferentes regiones del país. Se continuó con las técnicas de extensión, se realizaron días de campo y demostrativos.

Por otra parte, se atendieron proyectos como los de criaderos de camarones, peces y organismos filtradores (chuchecas y pianguas), tendientes a generar divisas mediante la exportación y la apertura de mercados para estos productos agrícolas. En el desarrollo de esta actividad, la mayor parte de las acciones realizadas, tuvo la colaboración técnica-económica del Gobierno de la República Federal de Alemania mediante la Agencia GTZ y con el Gobierno de Canadá por medio de la Universidad de Guelph y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional.

1.5.4 OTRAS ACTIVIDADES

La Dirección General de Pesca y Acuicultura ejecutó la mayoría de las actividades para el adecuado cumplimiento de sus funciones, sin embargo, se realizaron otras actividades de urgente resolución.

Entre las principales actividades se tuvo la participación del convenio FAO sobre la investigación de los recursos pesqueros del Pacífico, logrando la identificación de las principales especies con potencial de explotación y la determinación de abundancia.

Con respecto a la estructuración del Sub sector se nombró una comisión de trabajo de alto nivel, la cual fue conformada por el Centro de Investigaciones del Mar y Limnología de la Universidad de Costa Rica (CIMAR), la Escuela de Ciencias del Mar (UNA), Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Dirección General, llegando a una propuesta del decreto para la creación del Sub sector de Pesca y Acuicultura, esta propuesta fue incorporada a las recomendaciones hechas por MIDEPLAN como ente asesor en Políticas de Desarrollo del País. Se pretendió con ésto coordinar la acción de las instituciones del Sector Público, con el fin de evitar la duplicidad de funciones y optimizar los recursos relacionados con la actividad pesquera y agrícola